

Centro de Empleo  
Coría

## **RELACIÓN NOMINAL DE CANDIDATOS ENVIADOS A OFERTA**

**EMPRESA OFERTANTE:** AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SIERRA  
**OFERTA DE EMPLEO:** 11 / 2023 / 009660  
**OCUPACIÓN Y/O C.N.O.:** 1 DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE – CONCILIA EXTREMADURA – PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

### **REQUISITOS DE LA OFERTA**

- Ser demandante de empleo o con mejora de empleo en caso que no haya demandantes desempleados de la localidad.
- La titulación mínima, así como la formación necesaria, serán las exigidas en la Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, “CONCILIA EXTREMADURA”, ordenados según los grupos prioritarios según la titulación y/o formación.

### **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA:**

- Mujeres en situación de desempleo de larga duración según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social e inscritas como desempleadas en el Servicio Extremeño de Empleo.
- Mujeres mayores de 45 años.
- Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral, en ambos casos inscritos como desempleados en el Servicio Extremeño de Empleo, primándose de esta forma factores de género y la protección económica de aquellos colectivos que se ven especialmente afectados por una situación de mayor vulnerabilidad.

Centro de Empleo  
Coria

- Resto de demandantes de empleo  
Esta ordenación se realizará dentro de cada grupo, es decir, cada grupo de formación será ordenado según los criterios anteriores.

Orden	N.I.F.-N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>Grupo 3 (Titulación de Formación Profesional o Universitaria Homologada)</b>					
1	***7602**	MARTIN MARTIN, TAMARA			Grupo 1 (Parada Larga Duración)

Firma y sello del Centro de Empleo  
Coria a 10 de junio de 2024



Fecha y firma  
Por la Entidad



Resultado:	1. Rechazo Voluntario	2. No cumple los requisitos	3. Admitido	4. Contratado	5. Otros Resultados. Cumplimentar el apartado de observaciones
------------	-----------------------	-----------------------------	-------------	---------------	--

Centro de Empleo  
Coria

## **RELACIÓN NOMINAL DE CANDIDATOS ENVIADOS A OFERTA**

**EMPRESA OFERTANTE:** AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SIERRA  
**OFERTA DE EMPLEO:** 11 / 2023 / 009686  
**OCUPACIÓN Y/O C.N.O.:** 2 MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE – CONCILIA EXTREMADURA –  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN  
Y CORRESPONSABILIDAD.

### **REQUISITOS DE LA OFERTA**

- Ser demandante de empleo o con mejora de empleo en caso que no haya demandantes desempleados de la localidad.
- La titulación mínima, así como la formación necesaria, serán las exigidas en la Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, “CONCILIA EXTREMADURA”, ordenados según los grupos prioritarios según la titulación y/o formación.

### **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA:**

- Mujeres en situación de desempleo de larga duración según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social e inscritas como desempleadas en el Servicio Extremeño de Empleo.
- Mujeres mayores de 45 años.
- Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral, en ambos casos inscritos como desempleados en el Servicio Extremeño de Empleo, primándose de esta forma factores de género y la protección económica de aquellos colectivos que se ven especialmente afectados por una situación de mayor vulnerabilidad.

Centro de Empleo  
Coria

- Resto de demandantes de empleo  
Esta ordenación se realizará dentro de cada grupo, es decir, cada grupo de formación será ordenado según los criterios anteriores.

Orden	N.I.F.-N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<b>Grupo 1 (Titulación de Formación Profesional o Universitaria Homologada + Curso)</b>					
1	***7602**	MARTIN MARTIN, TAMARA			Grupo 1 (Parada Larga Duración)
<b>DEMANDANTES DE OTRA LOCALIDAD</b>					
2	***1635**	RUBIO MARTIN, LETICIA (Torrecilla)			Grupo 1 (Parada Larga Duración)
3	***5968**	CAMPOS DEL BARCO, CARLOS J (Torrecilla)			Grupo 4 (Resto de Demandantes)
4	***4588**	GOMEZ PALOMARES, INMACULADADA (Torrecilla)			Grupo 4 (Resto de Demandantes)
5	***3204**	BUENADICHA SANCHEZ, MAYALI (Torrecilla)			Grupo 4 (Resto de Demandantes)

Firma y sello del Centro de Empleo  
Coria a 10 de junio de 2024



Resultado:	1. Rechazo Voluntario	2. No cumple los requisitos	3. Admitido	4. Contratado	5. Otros Resultados. Cumplimentar el apartado de observaciones
------------	-----------------------	-----------------------------	-------------	---------------	--